



ADENDO No. 003

A LAS CONDICIONES DE CONTRATACION ABIERTA No 003 DE 2009 PARA LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACIONES E IMPRESORAS, PROGRAMAS Y LICENCIAS REQUERIDOS POR LA E.L.C. COMO SOPORTE DE LA GESTION INFORMATICA

La Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite modificar las Condiciones de Contratación del proceso de Invitación Abierta No. 003 de 2009, mediante el presente Adendo, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el cronograma de la invitación abierta modificado mediante Adendo 001 de 2009, el cual quedará así:

CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHA / HORA	LUGAR
Respuesta aclaraciones	22 Mayo de 2009,	Correo electrónico y página web
Fecha recepción de ofertas	27 de Mayo 2:00 p.m.	Oficina Jurídica
Evaluación de ofertas	28-29 Mayo de 2009	Comité Evaluador
Comunicación Evaluación	1 de Junio de 2009	Vía correo electrónico y medio físico
Plazo para presentar observaciones	3 de Junio de 2009, hasta las 4:00pm	Oficina Jurídica de la E.L.C o mcosorio@licoreracondinamarca.com
Respuesta observaciones y publicación resultado final	3 de Junio de 2009	Vía correo electrónico y medio físico
Comunicación de adjudicación	4 de Junio de 2009	Vía correo electrónico y medio físico
Orden de ejecución	Dentro de los dos días siguientes a la comunicación de adjudicación.	Oficina Jurídica

SEGUNDO: Se modifica el numeral 2.2.2 de las condiciones de contratación abierta No. 003 de 2009, denominado verificación financiera, quedará así:

“2.2.2 VERIFICACION FINANCIERA

Con el fin de verificar la capacidad financiera de los oferentes, éstos deberán presentar los documentos relacionados a continuación:

1. Estados Financieros Básicos comparativos con corte a 31 de Diciembre de 2008, debidamente clasificados en corriente y no corriente, firmados por el representante legal, contador que los elaboró. Presentados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y la Ley 222 de 1995.
2. Certificación de los Estados Financieros suscrito por el contador Público y el representante legal y Dictamen de los Estados Financieros suscrito por el Revisor Fiscal.
3. Fotocopia de la Matrícula Profesional del Contador y del Revisor Fiscal.
4. Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres



meses, en la que conste que la matrícula profesional se encuentra vigente y carece de sanciones.

5. Declaración de renta de los (2) últimos periodos gravables es decir 2007 y 2008.

6. Acreditar situación de responsabilidad del Régimen de Impuesto de ventas.

En el caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la totalidad de los documentos anteriores.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores mínimos sobre la información financiera solicitada, con los cuales deberán cumplir los oferentes.

Liquidez: Se expresa como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente y debe ser igual o superior a uno punto cinco (1.5).

Capital de trabajo: Es la diferencia entre el activo corriente y pasivo corriente y debe ser igual o mayor a dos veces (2) el presupuesto oficial.

Endeudamiento: Es la relación entre el pasivo total y el activo total. Debe ser igual o inferior al 70%.

En el caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores antes anotados se obtendrán de la suma aritmética de los Estados Financieros presentados por cada uno de los integrantes de la unión temporal o del consorcio.

Si el oferente no cumple con los anteriores indicadores (liquidez, capital de trabajo y endeudamiento) su propuesta será considerada como **NO CUMPLE**.

HERNAN VALDIVIESO LAVERDE
Gerente

Vo. Bo. **MARÍA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ**
Jefe Oficina Jurídica.

Vo Bo **HECTOR MANUEL JATIVA GARCIA**
Jefe Oficina Planeación e Informática

